

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****17985** *CALL VENTA, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 61/12 de este Juzgado de lo Social número 28 de Madrid, seguido a instancia de doña Ivonne Patricia Gallo Mendoza y 12 demandantes más contra la empresa Call Venta, S.L. sobre cantidad se ha dictado resolución de fecha 22 de mayo de 2012, por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 20.809,32 euros en concepto de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la LRJS, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 22 de mayo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120038514-1